

**ORDEN DE LA JUEZA PRESIDENTA DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE CAROLINA DEL NORTE**

Desde el 13 de marzo de 2020, como respuesta a la pandemia mundial de la COVID-19, he emitido una serie de directrices de emergencia necesarias para garantizar la operación continua de las funciones esenciales del sistema judicial al tiempo que protegemos la salud y la seguridad de todos aquellos que trabajan o visitan los tribunales de los condados de Carolina del Norte.

El 19 de marzo de 2020, el 13 de abril de 2020, y el 21 de mayo de 2020, emití órdenes que prorrogaban el plazo para presentar escritos, peticiones, notificaciones o documentos en cualquier condado del estado.

El 27 de marzo de 2020, la Suprema Corte emitió una [orden](#) que prorrogaba 60 (sesenta) días todos los plazos impuestos por las Reglas de Procedimiento de Apelación que caían entre el 27 de marzo y el 30 de abril de 2020.

Es necesario aclarar cómo se aplican estas órdenes en la presentación de notificaciones de apelación; por lo tanto, ahora es preciso dar otra prórroga a los plazos y límites de conformidad con el artículo 7A-39(b)(1) de la Ley General de C. del N.

En consecuencia, por medio de la presente determino y declaro en virtud del artículo 7A-39(b)(2) de la Ley General de C. del N. que han existido y siguen existiendo condiciones catastróficas como consecuencia del brote de la COVID-19 en todos los condados de este estado.

**Prórroga de plazos y límites de conformidad con el  
art. 7A-39(b)(1) de la Ley General de C. del N.**

Por medio de la presente se prorroga el plazo para presentar una apelación y depositar cualquier pago o caución al 30 de junio de 2020 para todo caso cuyo plazo para presentar una notificación de apelación haya caído entre el 13 de marzo y el 1 de junio de 2020.

Los funcionarios judiciales que presiden en dichos casos mantienen la autoridad que la ley les confiere para otorgar más prórrogas según consideren apropiado.

Es posible que se emitan ordenes o directrices de emergencia adicionales según el artículo 7(A)-39(b) de la Ley General de C. del N. según sea necesario para dar apoyo a las funciones judiciales esenciales continuas.

Emitida hoy 30 de mayo de 2020.



Cheri Beasley  
Jueza presidenta  
Suprema Corte de Carolina del Norte